



Ayuntamiento de Pilas

ANUNCIO

DON JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, acordó la rectificación y subsanación de error material detectado en el documento de la plantilla de personal, sometiéndose a información pública por el plazo de quince días, en virtud de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 119, de 20 de junio de 2024, y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De acuerdo con las previsiones de los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con los artículos 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local, se publica íntegramente el anexo de aprobación definitiva de la plantilla de personal:

A N E X O Ayuntamiento de Pilas PLANTILLA PERSONAL 2024

A) PERSONAL FUNCIONARIO							
DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Secretario/a	1	A1	Admón. Gral.	Secretaría		Entrada	RPT 0110.10
Interventor/a	1	A1	Admón. Gral.	Intervención		Entrada	RPT 0210.10 VACANTE
Tesorero/a	1	A1	Admón. Gral.	Intervención		Entrada	RPT 0220.10 VACANTE cubierta provisionalmente en acumulación
Técnico/a Admón General	2	A1	Admón. Gral.	Técnica	Superior		RPT 01010.10 (el titular ejerce las funciones de Interventor accidentalmente) y 0220.10
TAE Arquitecto Superior	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		RPT 0310.10
TAE Asesor Jurídico	2	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		RPT 0311.10 y 0311.11 Siendo esta última VACANTE (destino), reservada para un proceso de funcionarización
Arquitecto/a técnico	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		RPT 0310.13 y 0310.14
Asesor Económico	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		RPT 0210.11
Administrativo/a	4	C1	Admón. Gral.	Administrativa			RPT 0110.18, 0210.12 y dos de 0110.15 Siendo estas dos últimas VACANTES (destino), reservadas para un proceso de promoción interna y funcionarización
Subinspector Jefe Policía	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector	RPT 0810.10

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.



Cód. Validación: 9CZNMHJRGSSG7EGJGPR6RQSGS
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

José Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/07/2024
HASH: 61bea4fc41c995c5986da02b4e1e3d4





Ayuntamiento de Pilas

A) PERSONAL FUNCIONARIO							
DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Oficial Policía Local	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	RPT 0810.12 Siendo una de ellas una VACANTE (destino), para un proceso de promoción interna
Policía Local	19	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	RPT 00810.11 Dos de ellas VACANTES sin titular, 1 vacante con reserva, más 2 VACANTES con ocupantes provisionales en la IESPA
TOTAL FUNCIONARIOS	37						

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO/TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Bibliotecario/a	1	A1/A2	RPT 0612.10
Psicólogo/a	1	A1	RPT 0710.11
Asesor/a Jurídico/a	2	A1	RPT 01010.51 Siendo una de ella una VACANTE de nueva creación, y la otra plaza de origen (ocupada) para un proceso de funcionarización
Técnico/a Empleo y Formación	1	A1	RPT 01010.61
Informático/a	1	A1	RPT 0750.10 VACANTE
Técnico/a de Archivo y Protección de Datos	1	A1/A2	RPT 0110.21 VACANTE
Técnico/a coordinador/a	1	A2/C1	RPT 0510.10 VACANTE
Coordinador/a	2	A2	RPT 0520.10 y 0630.10
Trabajador/a Social	3	A2	RPT 0710.10 y 0710.14 2 VACANTES
Arquitecto/a Técnico	1	A2	RPT 0310.15
Técnico/a Medio de Oficina Técnica	1	A2	RPT 0310.16 VACANTE creada al efecto en cumplimiento de sentencia firme declarado indefinido no fijo EGA
Agente de Igualdad	1	A2	RPT 01010.71
Técnico/a Medio Relaciones Laborales	1	A2	RPT 01010.31
Técnico/a Medio de Intervención	1	A2	RPT 0210.12 VACANTE
Técnico/a de Orientación Laboral	1	A2	RPT 01010.41 VACANTE creada al efecto en cumplimiento de sentencia firme declarando indefinido no fijo a A.G.S.
Técnico/a de Educación Infantil	1	A2	RPT 0710.16 VACANTE
Técnico/a Especialista en Geriátrica	1	A2	RPT 0710.31 VACANTE
Técnico/a Especialista en Educación Especial	1	A2	RPT 0710.41 VACANTE
Técnico/a Especialista en Servicios Sociales	1	A2	RPT 0710.15 VACANTE
Administrativo/a	6	C1	RPT 0110.11, 0110.13, 0110.14, 0110.17, 0110.37 y 0210.14 Dos de ellas VACANTES
Encargado/a almacén y compras	1	C1	RPT 0420.10
Técnico/a de Jardín de Infancia	2	C1	RPT 0710.29 VACANTES
Auxiliar administrativo/a	11	C2	RPT 0110.28, 0110.29, 0110.28, 0210.28, 0310.28, 0612.11, 0750.28 y 0710.28 De las cuales ocho están VACANTES y tres ocupadas. Dos de las ya ocupadas son plazas de origen de un proceso de funcionarización y promoción interna a Administrativo. De las ocho VACANTES una procede de la Plantilla de personal que precede a ésta, y siete más corresponden al proceso de estabilización
Auxiliar Dinamizador	3	C2	RPT 0610.28, 0620.28 y 0630.28

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.



Cód. Validación: 9CZNMHJRGSSG7EGJGPR6QR3QS
 Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Pilas

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO/ TITULACIÓN	OBSERVACIONES
			VACANTES
Monitor/a de Actividades de Educación Especial	3	C2	RPT 0710.42 VACANTES
Auxiliar de Geriatría	1	C2	RPT 0710.32 VACANTE
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	C2	RPT 0710.27 VACANTE
Encargado de Obras y Servicios	1	A2/C2	RPT 0410.10 VACANTE
Oficial 1ª – Jefe de Equipo	1	C2	RPT 0430.10
Oficial de Servicios Múltiples de Obras y Servicios	20	C2	RPT 0910.11, 0420.15, 0420.16, 0420.17, 0420.18, 0430.15 y 0430.16 De las cuales cinco están ya ocupadas; ocho más son VACANTES procedentes de la Plantilla de personal que antecede a ésta; una VACANTE más se crea en ejecución de sentencia firme declarando indefinido no fijo a JAMR; y seis VACANTES más son de nueva creación para proceso de Estabilización
Encargado/a instalaciones	3	C2	RPT 0630.15 Dos de ellas VACANTES, de las cuales una procede de la Plantilla anterior y la segunda se incorpora también al proceso de Estabilización para cubrir entre las tres las instalaciones: Polideportivo, campo de fútbol y Pabellón Municipal
Peón	1	E	RPT 0630.28
TOTAL LABORAL FIJOS	76		

La plantilla de personal definitiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pilas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 10.1. g) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL ALCALDE,
Fdo.: José L. Ortega Irizo.

